



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 248/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Angeles Mora Huete contra la empresa María del Mar Azañon García, Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte Dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a María Ángeles Mora Huete con la empresa María del Mar Azañon García condenando a la referida empresa a abonar a la trabajadora las cantidades siguientes:
INDEMNIZACIÓN: 4.571,60 euros.

SALARIOS: 28.348,95 euros (665 días x 42,63 euros salario diario).

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda, manda y firma S.Sª. Doy fe.-La Magistrada-Juez. La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María del Mar Azañon García, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 6 de julio de 2020.-La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.ºI.-2911